

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA**

CERTIFICA

Que en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, no existe personal suficiente para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN COMERCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO, APOYANDO EN EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE CARGA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA”**

La presente se suscribe en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de marzo de 2025.

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Director Ejecutivo